



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

20 DE NOVIEMBRE DE 2007

No. 215

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007

2

#### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

4

#### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA MEXICANA, S. A. DE C. V. 10
- ◆ THE ONE INTERNET, S.A. DE C.V. 11
- ◆ XRT MÉXICO, S.A. DE C.V. 13
- ◆ BAAN MÉXICO S.A. DE C.V. 14
- ◆ LIBRERÍA LAS SIRENAS, S.A. DE C.V. 15

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### JEFATURA DE GOBIERNO

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.- Capital en Movimiento**)

**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal; 67, fracciones II, XXIV y XXXI, 90 y 94, primer párrafo, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 5º, 12, 14, 15, fracciones IV y VIII, 26 y 30, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 19, 20, fracción I, 30, 31, fracción III, 33, 64, 194 y Tercero Transitorio del Código Financiero del Distrito Federal vigente; Reglas Primera, Segunda, Tercera, fracción I, Quinta, Séptima, Octava y Novena del Decreto por el que se expiden las Reglas que se deberán observar para la emisión de resoluciones de carácter general a que se refiere el artículo 52 del Código Financiero del Distrito Federal, y 1º, 7º, fracciones IV, último párrafo, y VIII, 14, 16, fracción XVII, 35, fracción IX y 199, fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES CUYOS INMUEBLES SE ENCUENTREN EN LAS COLONIAS QUE SE INDICAN, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE AGOSTO DE 2007**

**ÚNICO.** Se modifica el Anexo I de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007, para adicionar a las 46 colonias que refiere el mismo, las 24 siguientes:

#### ANEXO I

De la Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.

No.	COLONIAS	DELEGACIÓN
1 a 46 ...		
47	CARLOS HANK GONZÁLEZ	IZTAPALAPA
48	EL MANTO	IZTAPALAPA
49	EL ROSARIO	IZTAPALAPA
50	FRANCISCO VILLA	IZTAPALAPA
51	INSURGENTES	IZTAPALAPA
52	LA NORIA	IZTAPALAPA
53	LAS PEÑAS	IZTAPALAPA
54	LOS ÁNGELES	IZTAPALAPA
55	LOS ÁNGELES APANOAYA	IZTAPALAPA
56	PARAJE TETECÓN	IZTAPALAPA
57	PRESIDENTES DE MÉXICO	IZTAPALAPA

58	PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	IZTAPALAPA
59	PUEBLO DE SANTIAGO ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA
60	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN AVISADERO	IZTAPALAPA
61	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CAMPAMENTO	IZTAPALAPA
62	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CORRALES	IZTAPALAPA
63	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN GUADALUPE	IZTAPALAPA
64	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LAS CRUCES	IZTAPALAPA
65	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LAS TORRES	IZTAPALAPA
66	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN MERCED	IZTAPALAPA
67	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMAS	IZTAPALAPA
68	SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN RANCHO	IZTAPALAPA
69	SEGUNDA AMPLIACIÓN DE PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA
70	PUENTE BLANCO	IZTAPALAPA

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, 31 de octubre de 2007.

### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

**LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

### SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

**LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO**

### SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

(Firma)

**LIC. MARTHA DELGADO PERALTA**

---

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LOCAL) CONVOCATORIA No SEDUVI/DGPE/08/2007

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter Nacional, para la contratación de los Servicios para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Plan Maestro para el Desarrollo Integral del Barrio de Tepito, a precios unitarios por unidad de servicio realizado, el área técnica solicitante y responsable del proyecto es la Dirección General de Proyectos Estratégicos, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción y ubicación de las Obras			Fecha de Inicio	Fecha de Terminó	Plazo de Ejecución	Capital Contable mínimo requerido
3000-1032-008-07	Servicios para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo del Plan Maestro para el Desarrollo Integral del Barrio de Tepito.			10/12/07	08/03/08	90	\$720,000.00
Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Visita al Lugar De la Obra	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica		Acto de Apertura Económica	
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora		Fecha y Hora	
\$2,100.00 Compra NET. \$2,000.00	22/11/07	26/11/07 10:00 hrs.	23/11/07 10:00 hrs.	03/12/07 10:00 hrs.		04/12/07 10:00 hrs.	

Los recursos fueron autorizados con transferencia No. A03C001070 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en San Antonio Abad No.32, 5to. Piso, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtemoc, C.P.06820 , a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de Noviembre del presente año, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La Dirección Ejecutiva de Administración llevará a cabo el procedimiento con la asistencia técnica de la Dirección General de Proyectos Estratégicos responsable del proyecto.

#### Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

**1.-** Adquisición directa en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales:

**1.1.** Comprobante de pago de las bases de la licitación.

**2.-** En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

**2.1.-** Realizar el pago correspondiente conforme lo genera el sistema compraNET.

**2.2.-** Los planos, catálogos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, previa presentación del recibo de pago (hasta un día después de la fecha límite de venta de bases).

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para las visitas de obra será en las oficinas de la Dirección de Proyectos, sita en San Antonio Abad No. 32, 4to. Piso, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06820, en el día y hora indicados anteriormente.

5.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos, sita en San Antonio Abad No. 32, 4to. Piso, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06820, en el día y hora indicados anteriormente.

**Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones.** Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos, ubicada en San Antonio Abad No. 32, 4to. Piso, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., C.P. 06820, los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgará un anticipo para inicio de los servicios del 10% y para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente un 20%.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- No podrá subcontratar ninguna parte de los servicios.

11.- Los interesados en participar en las licitaciones descritas, deberán comprobar experiencia técnica en trabajos similares a las de la presente Licitación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con base en el artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

**MÉXICO, D.F. A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

---

**Administración Pública del Distrito Federal**  
**Secretaría de Obras y Servicios**  
 Dirección General de Obras Públicas

**Convocatoria: 43**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

Ing. Alejandro Echaniz Partida. Director General.

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
<b>30001120-075-07</b>	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	20/Nov/2007 hasta las 14:00 horas	21/Nov/2007 14:00 horas	21/Nov/2007 20:00 horas	26/Nov/2007 12:00 horas	26/Nov/2007 12:01 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	<b>Proyecto integral para la construcción de la Unidad de Salud en Ajusco Medio, ubicada en Encinos entre calles Hortensia y Piñanona, Colonia 4ta. Sección de Ampliación Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan.</b>			10/Dic/2007	31/Dic2008	\$ 14'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados para la licitación: **30001120-075-07**, con el oficio número C 07 C0 01 680 de fecha 9 de noviembre de 2007 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**  
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos:
    - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
    - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
  - 2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
    - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
    - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
  - 3. La forma de pago de las bases se hará:
    - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

- 3.2 En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del Banco Santander Serfin, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección de Construcción de Edificios, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo: para el 2007 el 10 % del total de su propuesta y para el 2008 el 20% del total de su propuesta.
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. Para la licitación : **30001120-075-07, SI** se permitirá la asociación de dos o mas empresas y **SI** la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solventa mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

**México, D.F., a 17 de noviembre de 2007**

(Firma)

**Ing. Alejandro Echaniz Partida**  
**Director General**

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**COORDINACIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN**

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con las Normas en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las contrataciones de la Construcción del Puente para Intercomunicar los Edificios del Plantel Centro Histórico, Ubicados en Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 99 y 92, Colonia Centro, C. P. 06080, Delegación Venustiano Carranza, en esta Ciudad, así como de la Construcción de un Foro al Aire Libre denominado Ágora en el Plantel de San Lorenzo Tezonco, ubicado el Prolongación San Isidro número 151, Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, en esta Ciudad de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
UACM-LPN-OP-01/07	\$ 1,000.00	23/11/2007	27/11/2007 11:00 horas	30/11/2007 11:00horas	07/12/2007 12:00 horas	13/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente para Intercomunicar los Edificios del Plantel Centro Histórico, Ubicados en Avenida Fray Servando Teresa de Mier número 99 y 92, Colonia Centro, C.P. 06080, Delegación Venustiano Carranza, en esta Ciudad.	24/12/2007	92 días	\$ 800,000.00

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
UACM-LPN-OP-02/07	\$ 1,000.00	23/11/2007	28/11/2007 11:00 horas	03/12/2007 11:00horas	10/12/2007 12:00 horas	14/12/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un Foro al Aire Libre denominado Ágora en el Plantel de San Lorenzo Tezonco, ubicado el Prolongación San Isidro número 151, Colonia San Lorenzo Tezonco, C.P. 09790 Delegación Iztapalapa	24/12/2007	92 días	\$ 800,000.00



- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: En la Coordinación de Obras y Conservación ubicada en la calle San Lorenzo N° 290 Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono: 5488 6661 EXT. 5052, los días del 20 al 23 de noviembre de 2007, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago de las bases es: En la oficina de la Tesorería, ubicada en la Av. División del Norte N° 906, Col. Narvarte Poniente, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Distrito Federal, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas respectivamente en: La Coordinación de Obras y Conservación.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días 7 y 10 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas respectivamente en: La Sala de juntas de la Coordinación de Obras y Conservación.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará los días 13 y 14 de diciembre de 2007 a las 12:00 horas, en La Coordinación de Obras y Conservación.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2007 a las 11:00 horas en: El lugar donde se realizarán los trabajos.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Pesos mexicanos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, salvo lo expresamente señalado en las bases de licitación.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de la licitación Pública.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para la adquisición de las bases son: Copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
  - Curriculum de la persona física o empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.
  - Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido, declaraciones parciales del año en curso.
  - Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, en el numeral 11.1.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

- Los planos, especificaciones u otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la Coordinación de Obras y Conservación, previa presentación del recibo de pago.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del numeral 112 de las Normas en Materia de Obras y Servicios Relacionados con la Misma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por periodo máximo mensual, las que serán presentadas por el contratista a la residencia de obras dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte para la elaboración de las mismas, que serán los días 15 y 30 de cada mes; se pagará dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la hubiere aprobado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La modalidad de contratación será a base de precios unitarios y tiempo determinado.
- El fallo del concurso se dará a conocer en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas.
- Para efectos de garantizar la seriedad de su proposición, los licitantes entregarán, a su elección: Un cheque cruzado, con cargo a una cuenta, expedido por institución bancaria nacional, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o Fianza, expedida por institución de fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de la materia a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- La fecha probable de terminación de los trabajos es: el 17 de marzo de 2008.

(Firma)  
MEXICO, D.F., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2007.  
**DRA EN ARQ. OSVELIA BARRERA PEREDO**  
COORDINADORA DE OBRAS Y CONSERVACIÓN  
RUBRICA.

---

## SECCIÓN DE AVISOS

**TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA MEXICANA, S. A. DE C. V.**  
**Av. de la Cúspide 4755, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan,**  
**México, Distrito Federal, Tel. 5629-8866, Fax. 5629-8899.**

### AVISO DE ESCISIÓN

Para los efectos de lo dispuesto por las fracciones IV y V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de escisión adoptados por los accionistas de Transportación Marítima Mexicana, S. A. de C. V. (indistintamente la "Sociedad" o "TMM"), durante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio del 2007.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió la escisión de TMM, sin que ésta se extinga, aportando en bloque parte de su activo, pasivo y capital a una sociedad anónima de capital variable de nueva creación, como sociedad escindida, cuya denominación social será Transporte Integral Doméstico, S. A. de C. V, e irá siempre seguida de las palabras "sociedad anónima de capital variable" o de su abreviatura "S. A. de C. V." (la "Sociedad Escindida"), conforme a lo siguiente:

- A. La Sociedad transmite a la Sociedad Escindida, la cantidad total de \$2'325'659,400.00 M. N. (Dos Mil Trescientos Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), provenientes de cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene a su favor frente a Grupo TMM, S. A. B.

La Sociedad transmite a la Sociedad Escindida una reserva activa por impuestos diferidos por la cantidad de \$275,750,562.00 M. N. (Doscientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), proveniente de las pérdidas que se transmiten en los términos previstos por el artículo 61 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- B. La Sociedad transmite a la Sociedad Escindida, parte de sus pasivos y obligaciones, sean directos y contingentes u otros, por la cantidad total de \$1'813'815,064.00 M. N. (Un Mil Ochocientos Trece Millones Ochocientos Quince Mil Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), provenientes de cuentas por pagar que la Sociedad tiene a su cargo con la sociedad denominada Grupo TMM, S. A. B.

- C. El capital social de la Sociedad Escindida será de \$778'361,460.00 M. N. (Setecientos Setenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 00/100 M. N.), de los cuales: (i) \$50,000.00 M. N. (Cincuenta Mil pesos 00/100 Moneda Nacional), corresponderán al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por 1,000 acciones Clase I comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal; y (ii) \$778'311,460.00 M. N. (Setecientos Setenta y Ocho Millones Trescientos Once Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 00/100 M. N.) corresponderán al capital variable, representado por 1'555,773 (Un Millón Quinientas Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Tres) acciones Clase II, comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas para todos los efectos legales.

Asimismo, la Sociedad transmitirá a la Sociedad Escindida la cantidad de \$9'233,438.00 M. N. (Nueve Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional) proveniente de resultados acumulados (utilidades) de ejercicios anteriores.

En cumplimiento de lo dispuesto por las fracciones IV y V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el texto completo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Transportación Marítima Mexicana, S.A. de C. V., de fecha 31 de julio del 2007, por la que se aprueba la escisión de la Sociedad, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la Sociedad, por un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la presente publicación y de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

**México, Distrito Federal, a 13 de Noviembre del 2007**

(Firma)

**Ing. Horacio Reyes Guzmán**  
**Apoderado**

**THE ONE INTERNET, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2007

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ -
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ -</u>
PASIVO	
PASIVO A CORTO PLAZO	\$ -
PASIVO A LARGO PLAZO	-
SUMA EL PASIVO	<u>\$ -</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital social	\$ 2,068
Pérdidas acumuladas	(4,902)
Resultado del ejercicio	<u>2,834</u>
Suma la inversión de los accionistas	<u>\$ -</u>
(Firma)	(Firma)
C.P. MAURO AGUIRRE REGIS DIRECTOR DE CONTRALORÍA	L.A.E. JESUS MORALES AGUILAR EL LIQUIDADOR

**EMPREAD, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2007

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ -
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ -</u>
PASIVO	
PASIVO A CORTO PLAZO	\$ -
PASIVO A LARGO PLAZO	-
SUMA EL PASIVO	<u>\$ -</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital social	\$ 4,460
Utilidades acumuladas	285
Resultado del ejercicio	<u>(4,745)</u>
Suma la inversión de los accionistas	<u>\$ -</u>
(Firma)	(Firma)
C.P. MAURO AGUIRRE REGIS DIRECTOR DE CONTRALORÍA	L.A.E. JESUS MORALES AGUILAR EL LIQUIDADOR

**INMUEBLES ELEKTRA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S.A. de C.V.)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2007

<b>A C T I V O</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ -
SUMA EL ACTIVO	\$ -
<b>P A S I V O</b>	
PASIVO A CORTO PLAZO	\$ -
PASIVO A LARGO PLAZO	-
SUMA EL PASIVO	\$ -
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital social	\$ 65
Pérdidas acumuladas	(75)
Resultado del ejercicio	10
Suma la inversión de los accionistas	\$ -
_____ (Firma)	_____ (Firma)
C.P. MAURO AGUIRRE REGIS DIRECTOR DE CONTRALORÍA	L.A.E. JESUS MORALES AGUILAR EL LIQUIDADOR

**MEDICIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.**  
**En Liquidación**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S.A. de C.V.)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2007

<b>A C T I V O</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ -
SUMA EL ACTIVO	\$ -
<b>P A S I V O</b>	
PASIVO A CORTO PLAZO	\$ -
PASIVO A LARGO PLAZO	-
SUMA EL PASIVO	\$ -
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital social	\$ 76
Pérdidas acumuladas	(88)
Resultado del ejercicio	12
Suma la inversión de los accionistas	\$ -
_____ (Firma)	_____ (Firma)
C.P. MAURO AGUIRRE REGIS DIRECTOR DE CONTRALORÍA	L.A.E. JESUS MORALES AGUILAR EL LIQUIDADOR

**SISTEMAS DE MISIÓN ESTRATÉGICA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S.A. de C.V.)

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2007**

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de octubre de 2007

<b>A C T I V O</b>	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ -
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ -</u>
<b>P A S I V O</b>	
PASIVO A CORTO PLAZO	\$ -
PASIVO A LARGO PLAZO	-
SUMA EL PASIVO	<u>\$ -</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:	
Capital social	\$ 190
Utilidades acumuladas	797
Insuficiencia en la actualización del capital	(956)
Resultado del ejercicio	<u>(31)</u>
Suma la inversión de los accionistas	<u>\$ -</u>
<u>(Firma)</u>	<u>(Firma)</u>
C.P. MAURO AGUIRRE REGIS DIRECTOR DE CONTRALORÍA	L.A.E. JESUS MORALES AGUILAR EL LIQUIDADADOR

**XRT MEXICO, S.A. DE C.V.**

En Liquidación  
BALANCE GENERAL

OCTUBRE 31, 2007

<b><u>ACTIVO</u></b>	
Efectivo en bancos	\$ 38,663
Total Activo	<u>\$ 38,663</u>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>	
Patrimonio	\$ 3,410,000
Pérdidas acumuladas	<u>-3,371,337</u>
Total Patrimonio	<u>\$ 38,663</u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

Jorge A. Somerville R.  
Liquidador

**BAAN MEXICO SA DE CV**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2007**  
**CIFRAS EN PESOS**

EFFECTIVO Y BANCOS	5,630,103	INTERCOMPAÑIAS Y FILIALES	29,329,679
CLIENTES	-	IMPUESTOS POR PAGAR	796,887
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,632,180		
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>29,262,283</b>	<b>SUMA PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>30,126,566</b>
ACTIVO FIJO (INVERSION)	20,110,971		
DEPRECIACION ACUMULADA	-17,797,972	CAPITAL SOCIAL	50,000
<b>NETO ACTIVO FIJO</b>	<b>2,312,999</b>	UTILIDADES ACUMULADAS	1,547,925
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 293,221
OTROS ACTIVOS	-	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	144,011
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>1,448,716</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>31,575,282</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>31,575,282</b>

(Firma)

**MARIA PATRICIA ISLAS FLORES**  
**LIQUIDADOR**

**BAAN MEXICO SERVICIOS SA DE CV**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2007**  
**CIFRAS EN PESOS**

EFFECTIVO Y BANCOS	4,466,809	PROVEEDORES	1,009,607
CLIENTES	-		\$ 17,002,945
OTRAS POR COBRAR	7,248,449		
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>11,715,259</b>	<b>SUMA PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>18,012,552</b>
ACTIVO FIJO (INVERSION)			
DEPRECIACION ACUMULADA		CAPITAL SOCIAL	50,000
<b>NETO ACTIVO FIJO</b>	<b>-</b>	UTILIDADES ACUMULADAS	-8,818,341
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 365,682
OTROS ACTIVOS	-	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	2,836,730
		<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>- 6,297,293</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>11,715,259</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>11,715,259</b>

(Firma)

**MARIA PATRICIA ISLAS FLORES**  
**LIQUIDADOR**

**LIBRERÍA LAS SIRENAS, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACIÓN**

Estado de Situación Financiera Final de Liquidación al 21 de septiembre de 2007

(En pesos)

<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
<u>A corto plazo</u>		<b>Suma el Pasivo</b>	\$ -
Efectivo en bancos	\$ 5,880.82		
Mercancías en Almacén	294,067.60	<b>Capital Contable</b>	
Sumas	\$ 299,948.42	Capital social	\$ 500,000.00
		Resultado de ejercicios anteriores	- 13,286.69
		Resultado del ejercicio de liquidación	- 186,764.89
		<b>Suma el Capital Contable</b>	\$ 299,948.42
<b>Suma el Activo</b>	\$ 299,948.42	<b>Suma el Pasivo y el Capital</b>	\$ 299,948.42

Se publica el presente balance en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 21 de septiembre de 2007.

(Firma)

**Gerda Elisabeth Gatterer Schifferegger**

Liquidadora

---





## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**LETICIA BONIFAZ ALFONZO**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana .....	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

---

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**Consulta en Internet**  
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

---

(Costo por ejemplar \$10.00)